

## 4.4. OTROS

### AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

**CVE-2020-9119** *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de las Ordenanzas fiscales número 10 reguladora de la Tasa de Recogida de Basuras, y número 18 reguladora de la Tasa por Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local por Ocupación Subsuelo, Suelo y Vuelo de la Vía Pública. Expediente SEC/1076/2020.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2020, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial de la MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES Nº 10 REGULADORA DE LA TASA DE RECOGIDA DE BASURAS, Y Nº 18 REGULADORA DE LA TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL POR OCUPACIÓN SUBSUELO, SUELO Y VUELO DE LA VÍA PÚBLICA.

El texto íntegro de la Ordenanza sometida a información pública, puede ser consultada en la página web municipal en la dirección electrónica: [https://sede.aytocamargo.es/Publicacion\\_ver\\_doc.aspx?coddoc=SEC14S4TE&id=7828](https://sede.aytocamargo.es/Publicacion_ver_doc.aspx?coddoc=SEC14S4TE&id=7828)

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el expediente queda expuesto al público por espacio de 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Camargo, 27 de noviembre de 2020.

La alcaldesa,

Esther Bolado Somavilla.

[2020/9119](#)